



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAÑUELOS DE BUREBA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2026

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Bañuelos de Bureba para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	12.150,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	25.090,00
3.	Gastos financieros	300,00
4.	Transferencias corrientes	250,00
6.	Inversiones reales	<u>61.963,63</u>
	Total presupuesto	99.753,63

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	12.120,00
2.	Impuestos indirectos	500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	6.591,38
4.	Transferencias corrientes	20.897,00
5.	Ingresos patrimoniales	19.000,00
7.	Transferencias de capital	<u>40.645,25</u>
	Total presupuesto	99.753,63

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Bañuelos de Bureba. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas.

1 puesto de secretario-interventor (en agrupación). Funcionario con habilitación de carácter nacional. Subescala Secretaría-Intervención. Grupo A1. Nivel complemento de destino 26.

B) Personal Laboral.

1 puesto de personal laboral temporal a tiempo parcial.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Bañuelos de Bureba, a 8 de junio de 2026.

El alcalde,
José María Díez García